



Para despachos de oficio quatro mfs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CVENTA Y VNO.

Orden Prohibiendo Lo Sen. D. D.º Donado de Viosa, y Va-
y Naturales de la Ciudad de Hamburgo
Hamburgo

Consejo de la Magestad su Alteza del
Cumen de la Real Audiencia de Sevilla, Alcalde
Mayor de la Ciudad de Murcia, conde, y Intendente
Intendente, por cedula del Sr. Procurador de todas
las cosas de su Magestad y señoría de ella, su reyno
por el Rey nuestro Sr. Rey.
Hago saber a todas las Ciudades, Villas, Lugar-
res de la comprehensión de esta Provincia, con
por el correo, y posta ordinaria, he recibida por
Exemplar Impreso Comprehensibo de su Real
Decreto de su Magestad. Dios se acuerda y honra
ala letra en el siguiente

El Decreto Las Perjuizias Consequencias que Resultan
del Verdadero Interes de su Corona, y Reynos,
del trato de la Ciudad de Hamburgo ha asomado
Ultimam^{te} con la reynua de Praga, La considera-
cion regular quantiora ventajas que logran
Los Hamburgueses del Libre Comercio con mi
Dominio, Las conbienen por en estado de
subministran a mi Enemigo Los socorros, y Per-
trechos que Necessan para hacerme la Guerra,
no permitan a mi dexo, ni a el Ciudadano conque
mno a el Ven de mi Pueblo, que queda sin
alguna demostacion de mi dexo, La conduca